## ATC-OR-04/01-11



## CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL ONCE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE

C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL

C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL

C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL

> C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO

C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

> C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA

C. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A'
  LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS
  CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL
  RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA



LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ: LOS REPRESENTANTES DE LOS **PARTIDOS POLÍTICOS** REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIÉTARIO), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO) Y DE NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO. POR LO QUE ESTANDO PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, ------DOS. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL DIEZ Y EL ANUAL QUE RESPECTIVAMENTE RINDEN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL SIGUIENTES: A) ASOCIACIONES POLÍTICAS, B) SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, C) ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, D) CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, F) FISCALIZACIÓN, Y G) NORMATIVIDAD

TRES. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y CALENDARIO DE SESIONES DOS MIL ONCE, DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL SIGUIENTES: A) ASOCIACIONES POLÍTICAS, B) ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, C) CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, D) FISCALIZACIÓN, Y E) NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA.

CUATRO. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A DOS MILDEZ QUE RINDEN LOS COMITÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL SIGUIENTES: A) TÉCNICO EDITORIAL, B) DE INFORMÁTICA, C) TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS.-----



CINCO. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA GENERAL, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE QUE RINDEN LA JUNTA EJECUTIVA, LA CONTRALORÍA GENERAL, LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, A) CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, B) TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y C) TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -------SEIS. INFORMES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA RELATIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DE DOS MIL DIEZ DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DOS MIL DIEZ. SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICAN Y APRUEBAN OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE PRERROGATIVAS QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO CORRESPONDE A LOS PARTIDOS NUEVE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DESIGNA A LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ QUE COORDINARÁ LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE DOS MIL DOCE. ------DIEZ. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DOS MIL DIEZ DOS MIL TRECE. -----------ONCE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. POR EL QUE SE REVISA Y DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES. -----DOCE, ASUNTOS GENERALES, ------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS



MORALES, PROPIETARIO) Y DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO (C.
NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, SUPLENTE)
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA
RONDA
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ LAS
SIGUIENTES ADECUACIONES AL ORDEN DEL DÍA:
A SOLICITUD DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN, MODIFICAR EL PUNTO DOS, SEÑALANDO QUE ERA LA PRESENTACIÓN
DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y CALENDARIO DE SESIONES DOS MIL
ONCE DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL Y DEL
PUNTO TRES; ASIMISMO, SOLICITÓ RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA LOS PUNTOS
NUEVE Y DIEZ
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL
CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL
PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS
OBSERVACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO
A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VI, DEL
REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA
DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA,
APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO
DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA
RONDA
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER
RECIBIDO OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID
HUMPHREY JORDAN
-EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA
RONDA
- LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE
LA PALABRA ANUNCIÓ QUE PRESENTARÍA OBSERVACIONES DE FORMA
- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN
USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE ENVIARÍA OBSERVACIONES DE FORMA

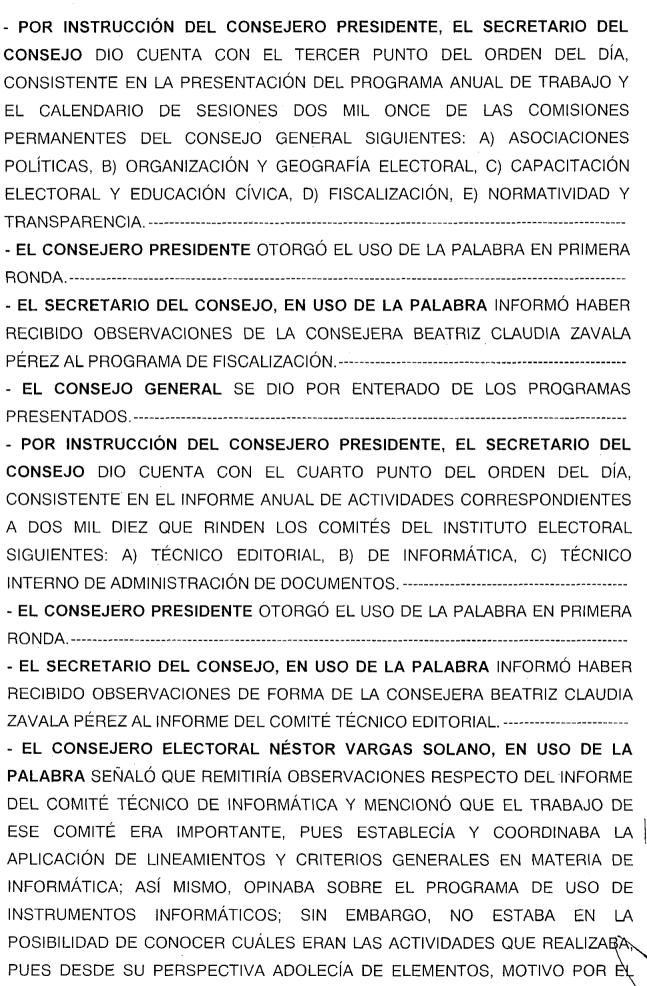


- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO Y LAS PRESENTADAS POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ.----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL DIEZ Y EL ANUAL QUE, RESPECTIVAMENTE, RINDEN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL SIGUIENTES: A) ASOCIACIONES POLÍTICAS, B) SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, C) ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, D) CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, E) FISCALIZACIÓN, F)NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA.--
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, AL INFORME ANUAL DE FISCALIZACIÓN Y AL TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. ------
- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSE DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA REFIRIÓ QUE PARA EL INFORME ANUAL DE LA OTRORA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EL CÓDIGO INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Υ SEÑALABA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UN INFORME ANUAL, LO QUE MENCIONABA DEBIDO A QUE CADA COMISIÓN PRESENTARÍA SUS INFORMES ANUALES ANTE EL CONSEJO GENERAL; NO OBSTANTE, EL CASO DE LA COMISION ALUDIDA | TENÍA ESA SALVEDAD Y AÑADIÓ QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LO CONTEMPLABA EN SU ARTÍCULO 19. ------

FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE UNO DE LOS DOCUMENTOS IMPORTANTES QUE DEJABA ESA COMISIÓN, SE RELACIONABA CON EL PLAN CURRICULAR EL CUAL, DESEÓ PUDIERA INSTRUMENTARSE EN LA RAMA ADMINISTRATIVA\Y CON ELLO OBTENER UNA PLANEACIÓN A LARGO PLAZO. -----

- EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS. ----



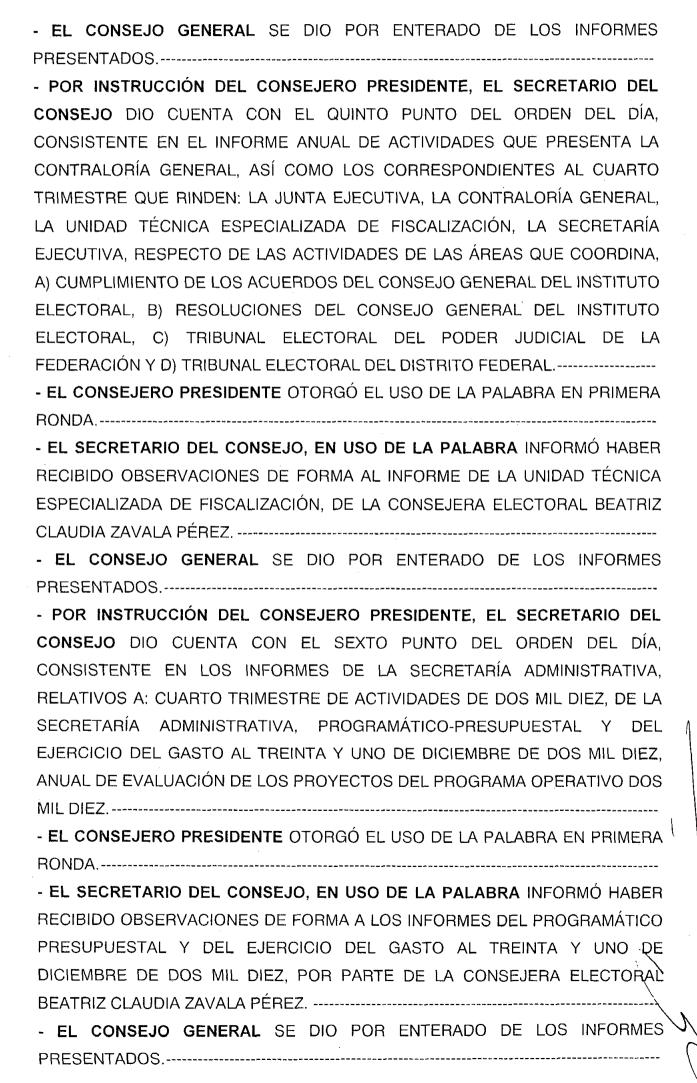


CUAL PRESENTARÍA OBSERVACIONES, PARA QUE EN LO SUBSECUENTE SE

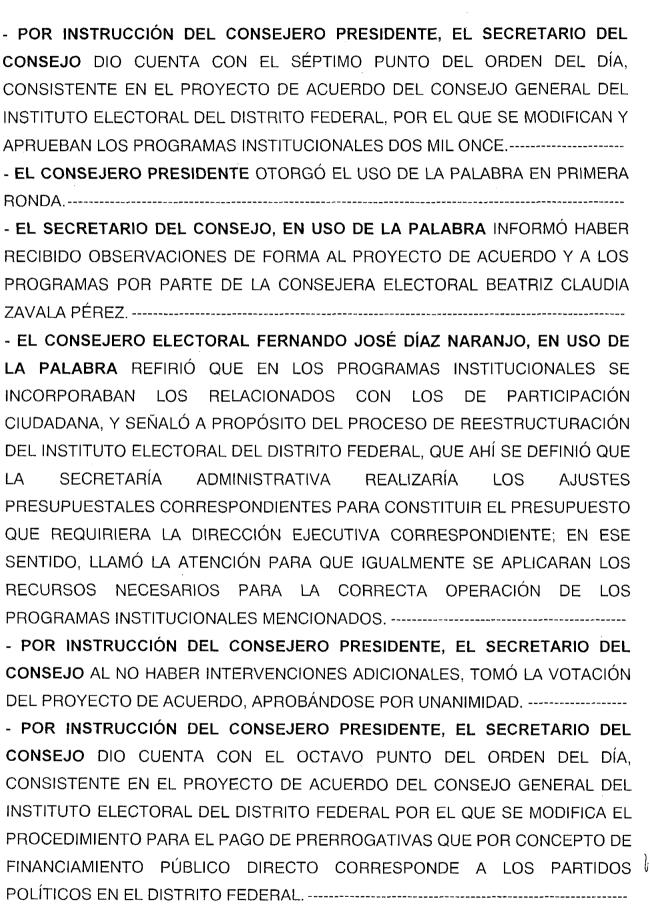
PROPORCIONARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA

DE INFORMÁTICA.-----









- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ. Y DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ,

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA

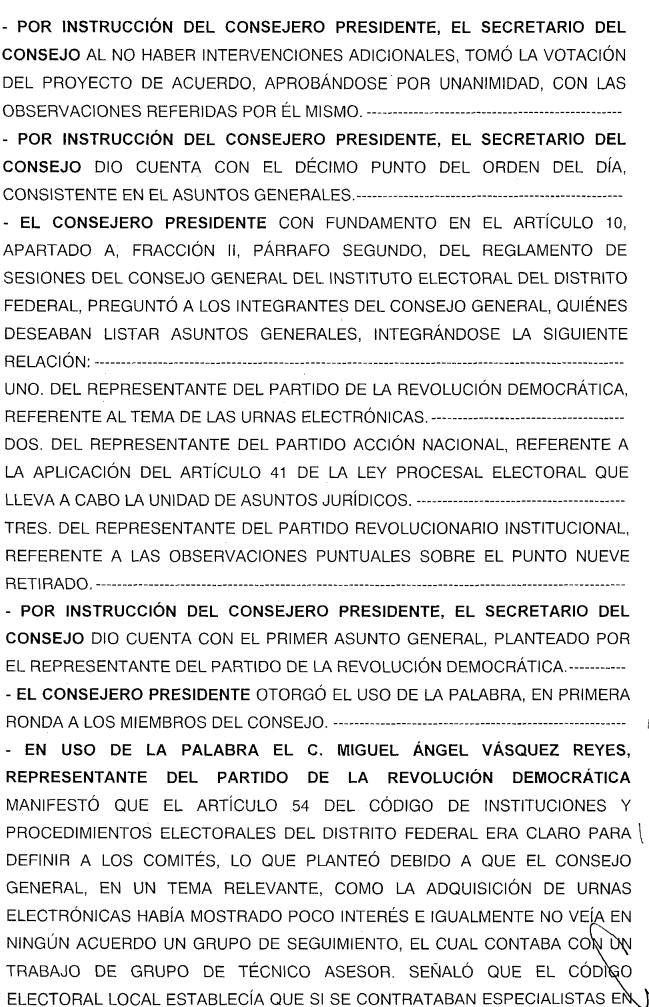
BONDA ------



RELATIVO A INCLUIR UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE NOTIFIQUE PERSONALMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN UN PLAZO DE TRES DÍAS. ---- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA SUGIRIÓ LA INCORPORACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO ESTABLECIENDO QUE EL PROCEDIMIENTO DTC-09 QUEDABA SIN EFECTOS, EN VIRTUD DE QUE ESTE ERA UN PROCEDIMIENTO NUEVO. -----POR OTRO LADO, CONSIDERÓ IMPORTANTE QUE LOS PUNTOS DE ACUERDO FUERAN PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN VIRTUD DE QUE EL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECÍA QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, SE REGIRÍAN POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD, ADEMÁS, SE OBSERVARÍAN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PARTICULARMENTE DE PUBLICIDAD PROCESAL. TOMANDO EN CUENTA QUE SE RELACIONABA CON EL MANEJO DE LAS PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS. ------ASÍ MISMO, INDICÓ SOBRE EL PROCEDIMIENTO, QUE MATIZARÍA UNA OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ. SOBRE EL DIAGRAMA DE FLUJO, CONSIDERANDO QUE LA GUÍA TÉCNICA ESTABLECIDA AL EFECTO POR LA JUNTA EJECUTIVA, NO SE RESPETABA; CONSECUENTEMENTE SOLICITÓ QUE SE COLOCARA UN DIAGRAMA DE FLUJO Y NO LA FORMA EN QUE SE PRESENTABA. ------ POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR ÉL MISMO Y LAS SEÑALADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO.------ POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA





ESA MATERIA SERÍA UN COMITÉ. EN ESTE TEMA NO NADA MÁS SE HABIA

CONTRATADO UN ESPECIALISTA, PUES SE HABÍA LLEVADO A CABO CON EL



IPN. LA UNAM Y UNA EMPRESA PARTICULAR. DE MANERA QUE DESCONOCÍA POR QUÉ UN GRUPO DE TRABAJO TENÍA LA FACULTAD DE ESAS CONTRATACIONES. ERA UN GRUPO DE SEGUIMIENTO Y UN GRUPO TÉCNICO: DE ESTE ÚLTIMO. LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SABÍAN MÁS QUE LAS NOTAS INFORMATIVAS QUE LES REMITÍAN, -----CUESTIONÓ QUÉ HACÍAN EN ESE GRUPO DE TRABAJO PUES NO SE PLANTEABA EN EL DE SEGUIMIENTO, Y CUANDO LE REQUERÍAN INFORMES, ENTREGABAN LO QUE DESEABAN, RECORDÓ QUE EL CONSEJO GENERAL LO INTEGRABAN TAMBIÉN LAS REPRESENTACIONES DE LOS POLÍTICOS Y LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS; EN CONSECUENCIA. SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE EN EL RESTO DE LOS TRABAJOS HUBIERA UNA SITUACIÓN SIMILAR, PORQUE PARA ESOS GRUPOS, ENVIABAN A UN SECRETARIO QUE DESIGNABAN SIN MAYOR RESPONSABILIDAD PARA LOS AGREGÓ QUE HABÍA SOLICITADO AL GRUPO DE SEGUIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, EL DOCUMENTO QUE REMITIÓ LA EMPRESA QUE CONTRATARON Y A LA FECHA NO CONTABA CON ÉL, DE MANERA QUE CUESTIONÓ QUIÉN HABÍA DECIDIDO NO ENTREGÁRSELO Y CON QUÉ BASES. AGREGÓ QUE LE TENÍA QUE RECLAMAR AL SECRETARIO DE ESE GRUPO DE SEGUIMIENTO, QUE EN ESE CASO ERA EL SECRETARIO EJECUTIVO SI ÉL COORDINABA ESE GRUPO, RECORDANDO QUE LAS FACULTADES DEL SECRETARIO EJECUTIVO ASÍ COMO LAS DE OTROS FUNCIONARIOS, ESTABAN EXPLÍCITAS EN LA NORMATIVIDAD.------POR OTRA PARTE, INDICÓ QUE PARA SU PARTIDO EL TEMA DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS ERA TRASCENDENTE, MOTIVO POR EL CUAL NO PODÍA ACEPTAR QUE SE LE DIERA ESE TRATAMIENTO A UN GRUPO DE SEGUIMIENTO. CUANDO SE UTILIZABAN RECURSOS ECONÓMICOS Y SE CONTRATABA LO QUE SEÑALABA EL ARTÍCULO 54, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. CONSECUENTEMENTE PROPUSO ELEVAR ESA RUTA A RANGO DE COMITÉ, ENCABEZADO POR UN CONSEJERO ELECTORAL, SINO, PODRÍA ACONTECER QUE A ESE GRUPO DE SEGUIMIENTO ACUDIRÍAN OTRAS FIGURAS QUE NO GUARDARAN RELACIÓN CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y NO SABRÍA A QUIÉN RECURRIR PARA RESOLVERLO. SOLICITÓ QUE SE PUSIERA MÁS ATENCIÓN A LAS URNAS ELECTRÓNICAS, CREAR UN COMITÉ PARA DARLE SALIDA AL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y EVITAR QUE SE TRABAJARA CON UN GRUPO "A" Y UN "B", PARA QUE POSTERIORMENTE SE LES DIJERA QUE NO



HABÍA INFORMACIÓN, PORQUE PRIMERO SE REVISARÍA SI ERA VIABLE ENTREGARLA. ----AÑADIÓ QUE SI SU REPRESENTACIÓN NO TENÍA ACCESO TOTAL A LA INFORMACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA, NO DEBERÍAN SORPRENDERSE SI DIRIGENCIA EXPUSIERA UNA SITUACIÓN EN CONTRA INSTRUMENTO, REITERANDO SU SOLICITUD DE QUE HUBIERA TRANSPARENCIA, CLARIDAD Y ESPECIALMENTE DARLE RANGO DE COMITÉ A ESE GRUPO PARA QUE SE CONFORMARA A LA BREVEDAD. ASIMISMO MENCIONÓ QUE SI NO PODÍAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN SE LES ACLARARAN LOS MOTIVOS PARA TOMAR UNA DECISIÓN, -------- EL CONSEJERO PRESIDENTE HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA). ------- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN CONSIDERÓ RESCATABLE PLANTEAMIENTO REALIZADO. ESTIMÓ QUE MIENTRAS LA INFORMACIÓN SE OBTUVIERA Y SE DESAHOGARAN LOS TEMAS, SU PARTIDO NO TENDRÍA INCONVENIENTE EN LA NATURALEZA DE UN GRUPO O COMITÉ. -----EN EL MISMO SENTIDO ENFATIZÓ QUE A SU PARTIDO LE PREOCUPABA QUE SI EN LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CONTABA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS, EXISTÍA UN ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL, EL CUAL CONTABA CON INFORMACIÓN VITAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS, SERÍA DELICADO QUE ESA INFORMACIÓN CIRCULARA SI DABA VENTAJA A ALGÚN POSIBLE PROVEEDOR, Y ESA PREOCUPACIÓN LO CONDUCÍA A OTRAS. PUESTO QUE SI NO PODÍAN ENTREGARLES LA MISMA POR CONTENER DATOS RESERVADOS, HASTA DONDE RECORDABA, NO EXISTÍA IMPEDIMENTO PARA CONOCERLA, Y SI CONTENÍA ESA INFORMACIÓN Y EL DOCUMENTO NO CONTENÍA UNA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD, ENTONCES RECLAMARÍA AL RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN VERIFICAR LOS TEMAS JURÍDIÇOS POR NO HABER VELADO POR ESE TEMA. EN OTRO ORDEN DEL IDEAS, SI NO ERA NECESARIO 1/2 RESERVAR ESA INFORMACIÓN, SERÍA ADECUADO CONTAR CON ELLA, PERO TENDRÍA QUE ANALIZARSE SI EL CONTENIDO PODÍA OTORGAR ALGUNA VENTAJA PARA ALGÚN PROVEEDOR. ------- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE

LA PALABRA SEÑALÓ QUE LO MOTIVABA A INTERVENIR EL COMENTARIO DEL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, YA QUE

NO ERA AL ÚNICO A QUIEN LE HACÍA FALTA INFORMACIÓN. -----



EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DESCONOCÍA QUE INCLUSIVE DE ALGUNA INSTANCIA PRIVADA. PERO EJERCER UN GASTO DE CERCA DE CUATRO MILLONES DE PESOS PARA LO ACORDADO O APOYAR A LAS ÁREAS TÉCNICAS PARA ELABORAR UN ANEXO TÉCNICO, LE PARECÍA UN EXCESO, YA QUE DESDE SU ÓPTICA LE DABAN RESPONSABILIDADES A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, QUE DEBERÍAN ASUMIR ELLOS MISMOS. -----POR OTRO LADO, RECORDÓ HABER SOLICITADO HACE TIEMPO. SIN QUE A LA FECHA SE LE HUBIERA ENTREGADO, INFORMACIÓN DEL GASTO TOTAL Y LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ESAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, Y MENCIONÓ QUE COMPARTÍA LA PREOCUPACIÓN DE ESE PROYECTO INSTITUCIONAL.---EN OTRO TENOR. EXPRESÓ QUE NO COINCIDÍA CON LA CREACIÓN DE UN COMITÉ YA QUE LE PARECÍA QUE SI SE FUERAN A GENERAR COMITÉS POR LAS ACTIVIDADES QUE SON RESPONSABILIDAD DE CADA COMISIÓN, PODRÍAN LLEGAR AL EXTREMO DE GENERAR UNO QUE REVISARA LAS QUEJAS QUE TIENE A SU CARGO LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS O LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ CON RELACIÓN AL GRUPO TÉCNICO VINCULADO A LAS ACTIVIDADES DE LA URNA ELECTRÓNICA. QUE HABÍA SIDO PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, Y EXCLUSIVAMENTE HABÍA PARTICIPADO PERSONAL DE SU ÁREA, DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y ASESORES DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS YA QUE ELABORABAN EL ANEXO TÉCNICO. DEBIDO A LA DISCRECIONALIDAD EN ESAS TAREAS, NO SE HABÍA INVITADO A LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO. NO OBSTANTE SE TRATABA DE INFORMAR DETALLADAMENTE. SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZABAN, ------AGREGÓ QUE EL VEINTIUNO DE MARZO SE HABÍA RECIBIDO EL ESTUDIO DE MERCADO Y ESTABAN EN ESPERA DE QUE EL ÁREA REQUIRENTE DE ESE DOCUMENTO MANIFESTARA SU CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO, SI SE AJUSTARON AL ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO Y ESTAR EN CONDICIONES DE ENTREGARLO, YA SEA EN SU TOTALIDAD O EN UNA VÉRSIÓN PÚBLICA, DEPENDIENDO DEL ANÁLISIS QUE SE LLEVARÍA A CABO X LA

- LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ QUE LAS ÁREAS EJECUTIVAS TRABAJABAN EN EL TEMA



Y HABÍA CUESTIONES TÉCNICAS, POR EJEMPLO DE INFORMÁTICA, EN LAS QUE SE DABA UN ACOMPAÑAMIENTO DE ASESORÍA, ------LE LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE SE HABLARA DE UNA EMPRESA PRIVADA EN LA CONTRATACIÓN. EXPLICÓ QUE SE LLEVÓ A CABO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONSIDERANDO QUE LA ALUDIDA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA FUE LA EMPRESA QUE LLEVÓ A CABO EL ESTUDIO DE MERCADO RESPECTO DE LA URNA ELECTRÓNICA, PERO NO PARA ASESORÍA, Y AGREGÓ QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE TENÍA, ESA ERA LA EMPRESA QUE RESULTÓ DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ------RESPECTO DEL PAGO DE LA ASESORÍA. RECORDÓ QUE CUANDO CONSTITUYERON EL FIDEICOMISO HABÍA UNA CANTIDAD APROXIMADA DE CUATRO MILLONES DE PESOS PARA ESE RUBRO Y LAS ÁREAS HABÍAN MANIFESTADO QUE NECESITABAN UN ACOMPAÑAMIENTO EN ESTE TRABAJO. POR LO QUE SE DIO CABIDA A INSTITUCIONES COMO EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.-----INDICÓ QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ESTABAN CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES E INCLUSO EXISTÍA UN OFICIO DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO. MEDIANTE EL CUAL SOLICITABA QUE EL ANEXO TÉCNICO, POR LAS VENTAJAS QUE PUDIERA OFRECER AL DARSE A CONOCER A PERSONAS AJENAS A QUIENES LO ELABORAN, FUERA CUIDADO IGUALMENTE REMEMORÓ SOBRE EL ESTUDIO DE MERCADO, QUE LE HABÍAN SOLICITADO A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, QUE VIERA CUÁL ERA LA POSICIÓN, PORQUE QUIENES INTEGRABAN EL GRUPO DE SEGUIMIENTO LO HABÍAN SOLICITADO Y LA RESPUESTA FUE QUE SE ANALIZARÍA, RECIENTEMENTE LO HABÍA ENTREGADO LA EMPRESA, SE VERIFICARÍA QUE REUNIERA LOS REQUISITOS Y POSTERIORMENTE DETERMINARÍAN QUE SUCEDERÍA. EN CONSECUENCIA REQUIRIÓ UN INFORME SOBRE ESA POSICIÓN PARA ESTAR INFORMADOS Y VALORAR ESE PUNTO. ------

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE POR MANDATO DEL CONSEJO GENERAL, SE HABÍA HECHO UN TRABAJO DE SEGUIMIENTO CON LAS ÁREAS, TRATANDO DE RESPETAR SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES. MENCIONÓ QUE LE PARECÍA DELICADO QUE ALGÚN CONSEJERO SE INVOLUCRARA EN CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, CUANDO SUS FUNCIONES



SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTAR UN INFORME SEMANAL SOBRE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ESAS URNAS. -------EXPUSO QUE EL DÍA DE MAÑANA, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL APROBARÍA UN PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR NO SEMANALMENTE, SINO EN TIEMPO REAL, SOBRE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS, CON UNA CLAVE DE ACCESO PODRÍAN REVISARSE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN QUE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS LLEVAN A CABO,-----FINALMENTE SEÑALÓ QUE NO SE OPONÍA A CUALQUIER MEDIDA QUE FORTALECIERA LA VIGILANCIA DE ESE PROCEDIMIENTO: POR EL CONTRARIO. ACOMPAÑARÍA CUALQUIER PROPUESTA O SUGERENCIA QUE REDUNDARA EN UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y PROCESOS PULCROS DE ADQUISICIÓN DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS. ------- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ERAN TESTIGOS DE QUE EN LAS DOS ÚLTIMAS REUNIONES NO HABÍA ABORDADO EL TEMA DE LA URNA ELECTRÓNICA, YA QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SE HABÍA CANSANDO DE NO CONTAR CON INFORMACIÓN OPORTUNA A LA FECHA. ------INDICÓ QUE COMENZABA A ENTENDER PORQUE EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, CON VEHEMENCIA HABÍA SEÑALADO QUE CONSIDERABA DELICADO QUE UN CONSEJERO ELECTORAL SE INVOLUCRARA EN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, CUANDO LO QUE ÉL DESEABA ERA SUPERVISAR, PERO EN ESE SENTIDO LE PARECÍA QUE TENÍAN PROHIBIDO CONOCER LO QUE SE REALIZABA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, MOTIVO POR EL CUAL OCURRÍAN CIERTAS SITUACIONES, LES INFORMABAN A DESTIEMPO Y NO TENÍAN CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS. -----MENCIONÓ QUE NO SERÍA ÉL QUIEN EMITIRÍA LA CONVOCATORIA, NI LA PUBLICARÍA, NO OBSTANTE DESEABA ESTAR ENTERADO

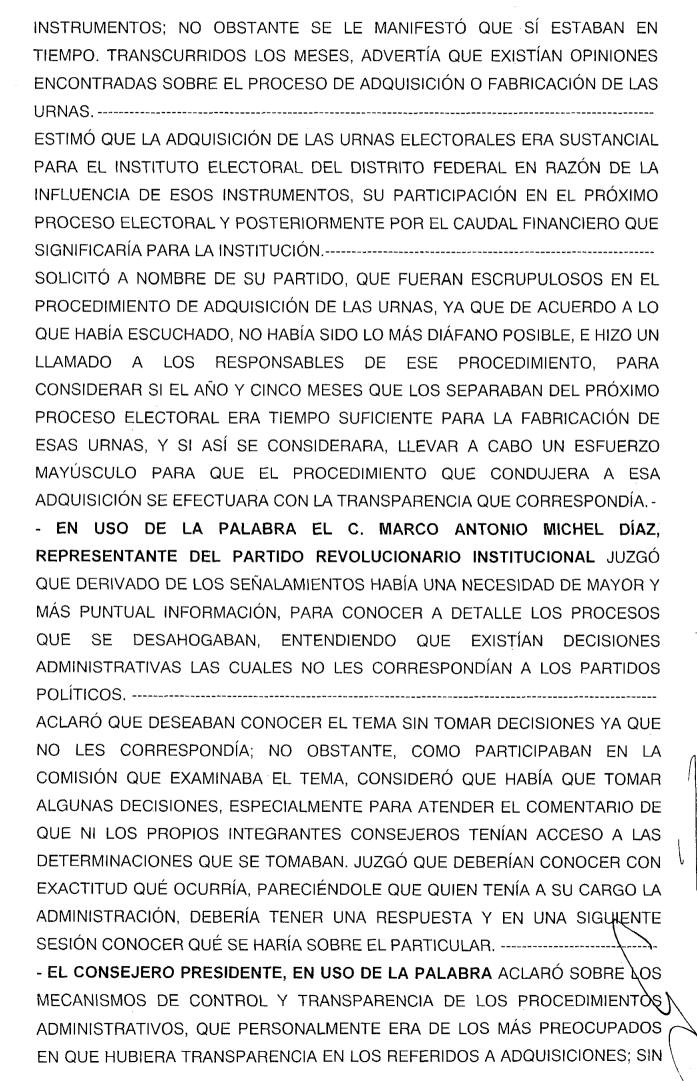
ERAN DE SUPERVISIÓN, Y CON BASE EN ELLAS SE LE REQUIRIÓ AL

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA REMEMORÓ QUE CUANDO SE SOMETIÓ AL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL LA ADQUISICIÓN DE LAS URNAS ELECTORALES, COMENTÓ QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, ESTA ERA TARDÍA EN RAZÓN DE LOS TIEMPOS DE FABRICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ESOS

CONDICIONES EN LAS QUE SE ELABORABAN ESOS DOCUMENTOS Y CÓMO SE

DESARROLLABAN LAS REUNIONES CON LOS ASESORES,------







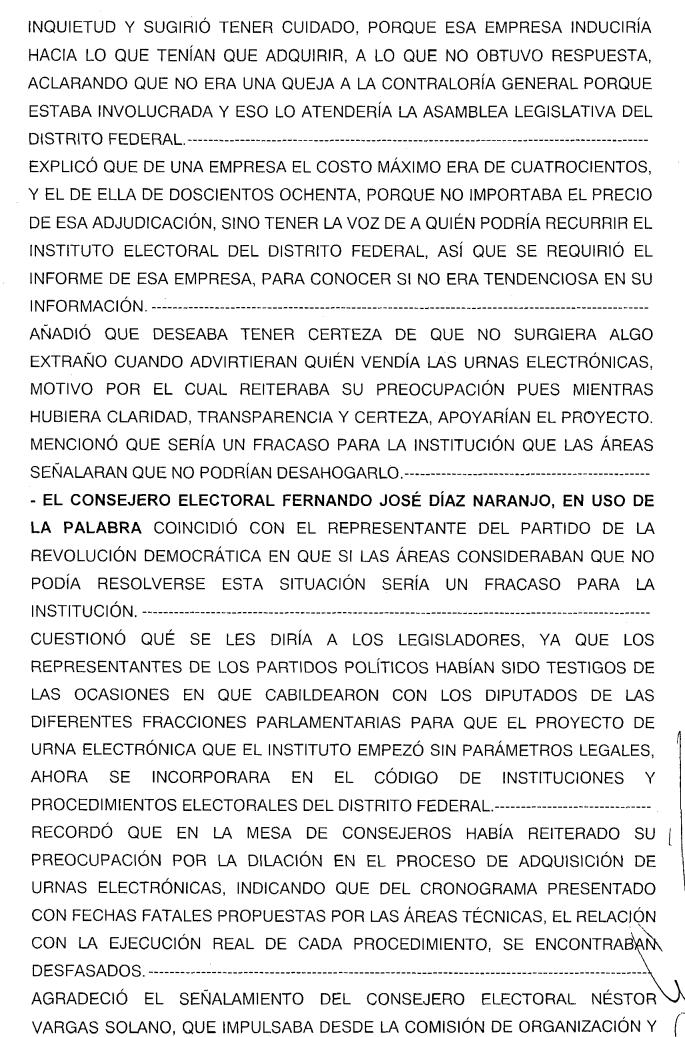
EMBARGO, MÁS ALLÁ DE LA CREACIÓN DE UNA INSTANCIA, ESTABA EN JUEGO LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LOS MISMOS, NO SÓLO ERA QUIÉN LE DARÍA SEGUIMIENTO, SINO QUIENES TOMARÍAN DEFINICIONES PARA LLEVAR A CABO ESE PROCESO. ------POR OTRO LADO, SEÑALÓ SOBRE EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA DE UNA SESIÓN ANTERIOR EN LA QUE SE DECÍA QUE HABÍA TIEMPO, QUE ÉL ERA UNO DE LOS QUE SOSTENÍA LA POSICIÓN SOBRE LA CRONOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS. ESA SESIÓN SE HABÍA CELEBRADO EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ: SIN EMBARGO, AVANZABAN LOS TIEMPOS Y SE COMPLICABA MÁS. EN AQUELLA OCASIÓN CONTABAN CON CUATRO MESES ADICIONALES, PERO HABÍA TRANSCURRIDO ESE LAPSO Y ESTIMABA QUE SE ENCONTRABAN EN LA MISMA ETAPA, COINCIDIENDO EN QUE ERA TIEMPO DE QUE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, QUIENES DESARROLLABAN LOS PROYECTOS PARA LA FORMULACIÓN EL ANEXO TÉCNICO, DEFINIERAN SI ESTABAN A TIEMPO O NO DE CONCRETAR EL PROYECTO INSTITUCIONAL. -----------------------------FINALMENTE REFIRIÓ QUE UNO DE LOS COMPROMISOS QUE TENÍA CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS PRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ERA TRANSMITIR TODA LA INFORMACIÓN QUE FLUYE EN LA INSTITUCIÓN Y ASÍ SE LO HABÍA INSTRUIDO AL SECRETARIO DEL CONSEJO Y A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, LO QUE HABÍA EXTERNADO Y DOCUMENTADO, ------ANUNCIÓ QUE EL DÍA DE HOY VOLVERÍA A GIRAR LA INSTRUCCIÓN DE QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEBEN TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN: NO OBSTANTE, ACLARÓ QUE UNA CUESTIÓN ERA QUE LA INSTRUCCIÓN SE DIERA Y UNA DISTINTA QUE SE EJECUTARA.----



DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE CONFORMAR UN COMITÉ ESPECIAL O COMO SE DETERMINARA. Y QUE LA INSTITUCIÓN VALORARA LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONOCIERAN DE MANERA MÁS AMPLIA LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ESOS INSTRUMENTOS. ------ASÍ MISMO, SE SUMÓ A LA ACLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, EN RELACIÓN A QUE LAS ÁREAS COMPETENTES ENTREGARAN UN INFORME DE LOS AVANCES QUE SI CONSIDERABAN QUE EL TIEMPO CON EL QUE CONTABAN EL PROCESO ELECTORAL ERA SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LO COMENTADO. ------- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA. EN SEGUNDA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ------- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN PUES CONSIDERABA SER EL ÚNICO QUE NO CONTABA CON INFORMACIÓN, PERO ADVERTÍA QUE LOS CONSEJEROS RECORDÓ QUE SE HABÍA ACLARADO LA SITUACIÓN DE QUE NO TENÍAN QUE INVOLUCRARSE EN CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, EN TANTO QUE LA PARTE OPERATIVA LA RESPONDÍAN LOS FUNCIONARIOS A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PERO QUIEN TENÍA QUE RESPONDER A LOS PARTIDOS ERAN LOS CONSEJEROS, SITUACIÓN QUE MENCIONÓ PORQUE HABÍA HECHO SU PLANTEAMIENTO EL VEINTIOCHO DE ENERO Y A CASI A UN MES NO TENÍA RESPUESTA. -----IGUALMENTE EXPUSO OTRA PREOCUPACIÓN, MENCIONANDO QUE NO LA QUERÍA LLEVAR ANTE EL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE LA PLANTEÓ EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, SIN RESPUESTA A LA FECHA, REFIRIENDO QUE SE TRATABA SOBRE UNA EMPRESA PRIVADA EN UNA LICITACIÓN DE DOS ASESORÍAS TÉCNICAS DE LO CUAL LES ENTREGARON INCLUSO EL CONTRATO CON POSTERIORIDAD A SU FIRMA; SABÍA QUÉ EMPRESA PARTICIPABA Y NO SE TRATABA DE INMISCUIRSE EN UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA SINO ATAJAR SITUACIONES, LO QUE LLEVÓ A CABO EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, ---------AGREGÓ QUE EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y EL SUBCONTRALOR QUE ESTUVIERON EN ESE EVENTO, HABÍAN TENIDO OTRAS ADJUDICACIONES EN OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL CON ESA MISMA EMPRESA, POR LO QUE CUESTIONÓ SI ESO NO HABÍA DESPERTADO ALGUNA

LICITABA. EN ESE SENTIDO RETOMÓ LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE







- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ. REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXTERNÓ SU INQUIETUD POR LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PORQUE LO QUE MENCIONABA TENÍA IMPLICACIONES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LE LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE HUBIERA UNA EMPRESA QUE FUERA A SUGERIR LA COMPRA PORQUE REFERÍA QUE HABÍA ANTECEDENTES DE LA MISMA. -----CONSIDERÓ **PERTINENTES** LAS **ACLARACIONES** DEL CONSEJERO PRESIDENTE, PORQUE ERA IMPORTANTE QUE ΕN ESE TEMA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE FLUYERA LA INFORMACIÓN, FUERAN CUIDADOSOS, POR LAS IMPLICACIONES MÁS ALLÁ DE UNA ADQUISICIÓN CORRECTA O INCORRECTA.-------
- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACLARÓ QUE SU PARTIDO ESTABA CONVENCIDO DE QUE DEBERÍA IMPLEMENTARSE LA TECNOLOGÍA QUE AUXILIARA A OBTENER RESULTADOS EN PERIODOS MÁS CORTOS SIN AFECTAR SU CERTEZA. HABÍAN SIDO FLEXIBLES Y UTILIZADO LAS URNAS ELECTRÓNICAS EN SUS PROCESOS INTERNOS. CREÍA QUE CON EL TRABAJO

-



DESARROLLADO HECHO AÚN ESTABAN EN TIEMPO PARA DESAHOGAR LA ADQUISICIÓN DE LAS URNAS Y UTILIZARLAS EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL, Y SI LA DISCUSIÓN LES LLEVABA A CONCLUIR QUE LA NATURALEZA DEL ÓRGANO PROPUESTO COMO TAL QUEDABA RELEVADA, PORQUE HABÍA OTROS TEMAS MÁS IMPORTANTES QUE SE HABÍAN PUESTO EN LA MESA, COMO LA TRANSPARENCIA. ------EXTERNÓ SU CONVENCIMIENTO EN CUESTIONAR A LA EMPRESA QUE DABA EL ESTUDIO DE MERCADO, PORQUE PUDIERA CONTENER ALGUNA INCLINACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ADQUIRIERA CIERTO TIPO DE URNAS ELECTRÓNICAS, ERA UN RIESGO QUE SE CORRÍA EN CUALQUIER LICITACIÓN, Y SUPUSO QUE LAS ÁREAS TOMARON LAS POR OTRO LADO, EXPRESÓ QUE SU PARTIDO NO NECESITABA TENER ESE ANEXO TÉCNICO, YA QUE PODRÍA CONVERTIRSE EN UN INSTRUMENTO QUE PODRÍA DARLE VENTAJAS A QUIEN LO CONOCIERA, EN RAZÓN DE ELLO DEBERÍA ANALIZARSE SI SE DEBERÍA ENTREGAR. -----POR OTRA PARTE, EXPRESÓ SOBRE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, LA CUAL NO ERA DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. QUE SE VOLVÍA UNA INFORMACIÓN QUE NO DEBERÍA ESTAR CIRCULANDO DE ESA MANERA. LE COMENTÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE LE INQUIETABA ESCUCHAR SOBRE LA SOLICITUD DE LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL MES DE ENERO. YA QUE TENÍAN CERCA DE UN MES CON ESE DOCUMENTO Y LE PREOCUPABA QUE SE DIERA UNA INSTRUCCIÓN Y NO FUERA ACATADA, POR LO QUE PREGUNTÓ QUIÉN HABÍA TENIDO ESA INFORMACIÓN DURANTE ESE TIEMPO Y NO LA HABÍA ENTREGADO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NO LE HABÍA COMUNICADO LAS RAZONES PARA ELLO, NI LA HABÍA PROPORCIONADO A LOS CONSEJEROS; ASÍ MISMO LE COMENTÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE, QUE DESEABA TENER LA CERTEZA. NO EN UNA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, PERO QUE SE TOMARAN DECISIONES DETERMINANTES, PUES SI ALGUIEN EN SU OFICINA NO ACATABA UNA INSTRUCCIÓN, NO CONTINUABA LABORANDO.----

N



- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA HIZO PÚBLICO SU DESINTERÉS POR CONOCER EL ANEXO TÉCNICO, Y SOLICITÓ QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO TOMARA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO SE ESTABLECIERAN CLÁUSULAS DE SECRECÍA Y CONFIDENCIALIDAD, DADA LA NATURALEZA Y TRASCENDENCIA DEL MISMO.
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN TERCERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REVES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA INDICÓ QUE SE RETIRARÍA PREOCUPADO, ADVERTÍA DESINTERÉS EN EL TEMA X CUESTIONÓ SI PERMITIRÍAN QUE ALGUIEN INVOLUCRADO INCIDIERA, LO QUE

\ \ \



ÉL NO PERMITIRÍA, PUES SI EN LA INSTITUCIÓN SE INVOLUCRABAN PARA BENEFICIAR EMPRESAS TENDRÍAN QUE SEPARARSE DE LA MISMA Y ENTONCES TENDRÍAN QUE SEÑALAR QUIÉN SE ENCONTRABA EN ESA SITUACIÓN PARA BENEFICIAR EMPRESAS. SI ESO NO ERA DEL INTERÉS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES RESPETABA SU SITUACIÓN. ERAN LOS RESPONSABLES Y SI NO PUDIERON ATENDER LA PRIMERA QUEJA QUE EXTERNÓ O LA PRIMERA PREOCUPACIÓN EN UNA COMISIÓN, QUE AÚN NO HABÍA SIDO RESUELTA, POR ESO LO LLEVABA AL CONSEJO GENERAL QUE ERA EL SEGUNDO PASO.----REITERÓ SU PREOCUPACIÓN Y REMEMORÓ HABERLE CONSULTADO AL SECRETARIO EJECUTIVO SI PODÍA TENER ACCESO O NO, PERO QUE FUNDAMENTARA SU RESPUESTA. ------- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA REITERÓ HABER SOLICITADO EN MÚLTIPLES OCASIONES LA INFORMACIÓN OPORTUNA, SIN HABERLO CONSEGUIDO. SE HABÍA ENTERADO DE LAS EMPRESAS CUANDO HABÍAN SIDO CONVOCADAS Y DE LA ADJUDICACIÓN CUANDO SE HABÍA LLEVADO A CABO, ASÍ COMO UNA SERIE DE ASUNTOS QUE NO CONSIDERÓ OPORTUNO MENCIONAR. -----SEÑALÓ HABER TENIDO DOCUMENTOS MÁS DELICADOS QUE EL ANEXO TÉCNICO Y HABÍA GUARDADO DISCRECIÓN SOBRE LOS MISMOS. AGREGÓ QUE DESEABA TENERLO EN SUS MANOS PREVIO A SU DIFUSIÓN PORQUE NECESITABA CONOCER QUE SE LES SOLICITARÍA LLEVAR A CABO A LAS QUE DESEABA TENERLO Y SU EMPRESAS. REITERANDO RESPONSABILIDAD, NADIE MÁS TENDRÍA ACCESO A ESE DOCUMENTO O DETERMINARÍA A QUIÉN PARA CONSULTARLO, ------FINALMENTE SUBRAYÓ QUE SE CONSIDERABA DESINFORMADO HASTA EL DÍA DE HOY Y NO LE AGRADABA LA FORMA EN COMO SE MANEJABAN LOS ASUNTOS, DESEANDO ESTAR ENTERADO DE TODO. ------ EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE LA CONFIDENCIALIDAD ERA EL TEMA EN LA MESA, EN RAZÓN DE ELLO LE GUSTARÍA CONOCER LAS PREVISIONES LEGALES QUE SE TOMARON EN EL PARTICULAR CON UN INFORME AL RESPECTO, ------- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA PUNTUALIZÓ QUE UNA POSICIÓN NO IMPLICABA LA DESCALIFICACIÓN DE OTRA. EN RAZÓN RE

ELLO, QUIEN DESEARA TENER EL ACCESO AL ANEXO TÉCNICO LO TENDRÍA

POR LO MENOS ÉL, NO HABÍA HECHO SEÑALAMIENTOS EN OTRO SENTIDO; SIN

EMBARGO, CONSIDERABA ESTAR EN EL DERECHO DE DECIR QUE NO TENÍA



INTERÉS EN CONOCERLO, DEBIDO A QUE LA DISCUSIÓN SOBRE URNA HABÍAN ELECTRÓNICA AVANZADA, SE SEÑALADO ESTABA SUS REQUERIMIENTOS. SE CONTABA CON LAS ÁREAS DE INFORMÁTICA. ADQUISICIONES Y OTRAS MÁS DE APOYO. Y SI NO HABÍAN ENTENDIDO LA NATURALEZA DE ESE PROYECTO. PROBABLEMENTE SE ENCONTRABAN EN UNA FASE EN QUE NO SE RESOLVERÍA CON LA ELABORACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, POR LO CUAL YA NO TENDRÍA MÁS QUE APORTAR, SINO DECIR QUE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA URNA LAS HABÍA COMENTADO EN DIVERSAS INSTANCIAS DE LA INSTITUCIÓN COMO EL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL O LOS ESPACIOS PRIVADOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA INTERCAMBIAR OPINIONES, PERO DE AHÍ NO PODÍA DERIVARSE QUE DESCALIFICARA HACIA OTRAS PERSONAS, NI DAR UN SESGO AL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y AL MENOS DEBERÍAN CONCEDER EL BENEFICIO DE LA DUDA DE QUE LE DARÍAN UN MANEJO RESPONSABLE. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ------
- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEÑALÓ QUE EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL, REFERÍA A LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA: ESTO ES. CUANDO EL CONSEJO GENERAL RESOLVÍA SOBRE CIERTOS TEMAS Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO INVOLUCRADO SE ENCONTRABA PRESENTE, CONVOCADO CON CIERTAS HORAS PREVIAS Y CONOCÍA LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE LA RESOLUCIÓN, SIEMPRE QUE NO SE MODIFICARA EL DOCUMENTO, SE TENDRÍA POR NOTIFICADO DE MANERA AUTOMÁTICA. ------AL RESPECTO MENCIONÓ QUE EL TEMA ERA IMPORTANTE PORQUE LA INSTITUCIÓN, COMO AUTORIDAD ELECTORAL. REGÍA SU ACTUAR POR PRINCIPIOS COMO LOS DE CERTEZA E IMPARCIALIDAD. EN ALGÚN MOMENTO, PREGUNTANDO SOBRE EL PARTICULAR. SE DECÍA QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL YA TENÍA UN CRITERIO DE CUÁNDO APLICARLA. RECORDÓ NO HABER ESTADO CONFORME CON ELLOS Y EN UNA QUEJA CONTRA PARTIDO SE HIZO VALER LA EXTEMPORANEIDAD DE UNA IMPUGNAÇIÓN, ALEGANDO EL TEMA DE LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA; EN ESE CASO, APORTARON A LA AUTORIDAD NO SÓLO LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, SINC LOS VIDEOS PARA ACREDITAR QUE EL PARTIDO QUE DENUNCIABA A ACCIÓN



NACIONAL, HABÍA ESTADO PRESENTE EN ESA SESIÓN Y SU IMPUGNACIÓN ERA EXTEMPORÁNEA. LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS NO COMPARTIÓ EL CRITERIO DE SU PARTIDO Y EN EL INFORME CIRCUNSTANCIADO NO HIZO VALER ESA CAUSA; SIN EMBARGO, EL TRIBUNAL LO RETOMÓ, CONSIDERANDO LA IMPUGNACIÓN QUE PRESENTABA OTRO INSTITUTO POLÍTICO EN CONTRA DE ACCIÓN NACIONAL: UNA RESOLUCIÓN QUE DE ALGUNA MANERA BENEFICIABA A SU PARTIDO Y CONSIDERÓ QUE ERA EXTEMPORÁNEA, HACIENDO VIGENTE EL TEMA DE LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA. ---------RELATÓ QUE EN LA RESOLUCIÓN ANALIZADA EN LA SESIÓN DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE. SOBRE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES Y DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA. SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS DE LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA; SIN EMBARGO, ALGUNOS PARTIDOS ESPERARON RECIBIR UNA NOTIFICACIÓN PERSONAL, Y EN FUNCIÓN DE ELLO HICIERON SU CÓMPUTO PARA IMPUGNAR. DICHOS RECURSOS ERAN EXTEMPORÁNEOS; NO OBSTANTE, LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO HACÍA VALER ESE ARGUMENTO Y NO ERA UN TEMA POTESTATIVO, PORQUE SE DEBERÍA ACATAR LO ESTABLECIDO POR LA LEY. -----PUNTUALIZÓ QUE NO LE PREOCUPABA SI ESOS PARTIDOS IMPUGNARON DE MANERA EXTEMPORÁNEA Y QUE LA INSTITUCIÓN, EN SU INFORME CIRCUNSTANCIADO NO LO HIZO VALER, NI SI LES DABAN UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE, SINO QUE A PARTIR DE UNA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA O PERSONAL, LA DIFERENCIA EN LOS TÉRMINOS PARA IMPUGNAR PODRÍA SER DEL DOBLE O INCLUSO EL TRIPLE. ESTIMÓ QUE EL TEMA ERA DELICADO, PORQUE CUANDO HUBIERA UNA CONTROVERSIA EN LA QUE LOS INTERESES DE UN PARTIDO SE CONTRAPUSIERAN CON LOS DE OTRO, NECESITARÍAN TENER UN CRITERIO INSTITUCIONAL FIRME Y EN UNA FIGURA SENCILLA QUE NO REQUIRIERA UN ANÁLISIS PROFUNDO. ------BAJO ESA LÓGICA SU PLANTEAMIENTO ERA QUE SI TENÍAN UN PRECEDENTE, CRITERIOS Y LA LEY DE LA MATERIA ESTABLECÍA QUE ESTA NOTIFICACIÓN PREVALECÍA POR LAS DEMÁS, NO IMPORTABA QUE EN LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES SE DEBERÍA ESTABLECIERA QUE SE **NOTIFICAR** PERSONALMENTE DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS, PORQUE ÉSTA NOTIFICACIÓN SE PRESERVARÍA SOBRE LAS DEMÁS. -------EN CONSECUENCIA SOLICITÓ UNIFICAR Y ACLARARLO, PUES LA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE CERTEZA PODÍA DESEMBOCAR A LA VIOLACIÓN DE LA



CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS. -----POR OTRO LADO, LE COMENTÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE EL PARTIDO TENÍA NINGÚN INCONVENIENTE CON ACCIÓN NACIONAL NO IMPUGNACIONES. NI CON LOS INTERESES QUE DEFENDÍAN EN LAS MISMAS. SINO QUE PARA ELLOS ERA IMPORTANTE CLARIFICAR ESE TEMA. ------ LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO CITADO ERA EL QUE CAUSABA PROBLEMAS; ASIMISMO, SEÑALÓ QUE EN SU OPINIÓN, ERA UN ARTÍCULO DEFICIENTE PORQUE NO CUBRÍA ADECUADAMENTE EL SUPUESTO DE LA NOTIFICACIÓN PARA EL CASO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL, YA QUE DE MANERA TEXTUAL SE ESTABLECÍA LO SIGUIENTE: "...POR HABER RECIBIDO COPIA ÍNTEGRA DEL MISMO CUANDO MENOS CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE Y DURANTE LA DISCUSIÓN NO SE HAYA MODIFICADO". AÑADIENDO QUE CUANDO PRESIDÍA LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, IMPULSÓ LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA. ----RECORDÓ QUE EXISTÍA UN CRITERIO JURISDICCIONAL EN EL SENTIDO DE QUE SI HABÍA SIDO UNA SESIÓN CONVOCADA DE FORMA EXTRAORDINARIA. NO SE SURTÍAN LOS EXTREMOS DE ESE ARTÍCULO. COINCIDIÓ EN EL HECHO DE QUE CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTABAN PRESENTES EN LA SESIÓN, DEBERÍA OPERAR LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA; ÉSTE ERA UN CRITERIO AL QUE APELARON Y ARGUMENTARON EN ALGUNOS DE LOS INFORMES CIRCUNSTANCIADOS, PERO AÚN NO ERA JURISPRUDENCIA Y NO SE HABÍA AVANZADO. COMENTÓ QUE A SU JUICIO, ESTE TEMA DEBIÓ HABER SIDO UNA DE LAS REFORMAS A LA LEY, PERO NO FUE ATENDIDO. ---- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN SEGUNDA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ------ EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRECISÓ RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, QUE DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS PARA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, COMO SE CONTABA CON VEINTICUATRO HORAS. NO PODRÍA ACTUALIZARSE EL SUPUESTO DE LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, PERO SI SE HACÍA TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE **INSTITUCIONES** Υ PROCEDIMIENTOS? ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE SEÑALABA QUE SE CONVOCARÍA CON VEINTICUATRO HORAS, PODRÍA LLEVARSE A CABO CON CUARENTA ' OCHO, CON LA IDEA DE DARLE CELERIDAD A LAS DETERMINACIONES, PERO

IMPARCIALIDAD CON UN CRITERIO QUE PODÍA SER ARBITRARIO EN EL



ASÍ COMO LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE ENTRADA NO LLENABAN ESOS REQUISITOS, LAS ORDINARIAS SI LO HACÍAN Y EN ESOS CASOS CONSIDERÓ SANO TENER EL CRITERIO. RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, EXISTÍA UNO EN EL SENTIDO DE QUE UN DOCUMENTO SE MODIFICA SI LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE ESA RESOLUCIÓN VARÍAN; SI SÓLO SE CORRIGEN Y SE SUPRIMEN ALGUNAS COSAS, EL REPRESENTANTE SENTADO EN LA MESA CONOCÍA PERFECTAMENTE LA RESOLUCIÓN.

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN TERCERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. -------



- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ. REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LAMENTÓ SU DISTRACCIÓN CUANDO SE EXCLUYÓ EL TEMA DEL ORDEN DEL DÍA, PERO CONTABAN HASTA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE PARA CUMPLIR CON ESE ASUNTO, PARECIÉNDOLE QUE REVISARÍAN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE ESTIMÓ PERTINENTE TOMAR NOTA DE QUE EXISTÍAN OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ LAS CUALES CONSIDERABA PERTINENTES. ESPECIALMENTE POR LO QUE HACÍA AL SEÑALAMIENTO DE QUE ACUERDO AL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÍAN ESTAR PRESENTES LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS, PORQUE EL ACTUAL PLANTEAMIENTO ERA INCORRECTO, AL ENTENDERSE QUE SE TOMABA UNA DE LAS DOS REPRESENTACIONES. -----AÑADIÓ QUE DE ESA OBSERVACIÓN SE DESPRENDÍA QUE EN LOS PUNTOS DE ACUERDO NO SE LE DABA ENTRADA A LO QUE LOS CONSIDERANDOS SEÑALABAN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE ESE COMITÉ CON LA PRESENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS PARLAMENTARIOS,-----CONSIDERÓ QUE EL ACUERDO DEBERÍA CONSIGNAR NO SÓLO LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SINO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ, DONDE ESTABAN TAMBIÉN PRESENTES LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS Y GRUPOS PARLAMENTARIOS.-----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA ACLARO QUE LAS
IMPRECISIONES SEÑALADAS SERÍAN OBJETO DE CORRECCIÓN,
ESPECIALMENTE PORQUE HABÍAN SIDO PLANTEADAS POR LOS CONSEJEROS
ELECTORALES Y EN FECHA PRÓXIMA SE PRESENTARÍA EL DOCUMENTO
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA
RONDA
- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REFIRIÓ QUE EN EL TEMA DE LA COMISIÓN
PROVISIONAL, EN EL ÚLTIMO DE LOS CONSIDERANDOS, PARECÍA
POTESTATIVA LA INTEGRACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS, POR LO QUE SOLICITÓ REVISAR ESE TEMA
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL
CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS
LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA
- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y
UN MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, DECLARÓ
LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA.
EL CONSEJERO PRESIDENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C. GUSTANZALDO C. BERNARDO VALLE MONROY
HERMANDEX $V$
$\lambda$
<b>v</b> 7